



## INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (IPAFD)

### PROPUESTA DE PROFESOR/A PARTICIPANTE COMO SEGUNDA FIGURA DE COORDINACIÓN CURSO ESCOLAR 2024-2025

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A PROPUESTO

Primer Apellido	Segundo Apellido		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Nombre	NIF	Cuerpo	Especialidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono móvil:	<input type="text"/>		
Correo de Educamadrid del profesor propuesto	(*)		
<input type="text"/>	@ e d u c a . m a d r i d . o r g		

(\*) En caso de no poseer correo Educamadrid tendrá que solicitarlo a través del TIC

#### DATOS DEL CENTRO

Código	Denominación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
LOCALIDAD	C.P.	DAT
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre y apellidos del Coordinador Deportivo (1ª figura de coordinación)	<input type="text"/>	

La concesión de esta segunda figura de coordinación como Profesor Participante en el fomento del deporte como ayuda y colaboración con el Coordinador Deportivo, requiere que se cumplan los siguientes requisitos:

- Más de 100 deportistas inscritos al programa en la aplicación GCAM.
- Más de un 13% de inscripción de deportistas en GCAM, en relación a la matrícula de ESO y Bachillerato del centro.
- Más de 3 días (es decir 4 o 5 días) a la semana de práctica deportiva (entrenamientos de las distintas escuelas).

**Desde el día 2 de octubre**, fecha de publicación de la relación definitiva de centros participantes en el programa IPAFD en la temporada 2024-2025, los centros en los que se cumplan los anteriores requisitos podrán presentar ante esta Unidad Técnica la solicitud de nombramiento de Profesor Participante en el fomento del deporte como segunda figura de coordinación.

Las solicitudes presentadas **antes del día 14 de octubre** tendrán un efecto retributivo con carácter retroactivo a contar desde el 1 de septiembre.

Las solicitudes presentadas a lo largo de toda la presente IX edición con posterioridad al 14 de octubre, tendrán un efecto retributivo a contar desde el momento de su presentación ante esta Unidad Técnica.

La concesión del complemento de productividad se ajustará a lo regulado para tal fin la ORDEN de 30 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2024.



## ASPECTOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL DIRECTOR DEL CENTRO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR/A PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

(Según se recoge en la Orden por la que se aprueba la novena edición del programa IPAFD).

1. La presentación de la solicitud de nombramiento se podrá presentar a partir del momento en el que en el centro se cumplan los requisitos establecidos para su concesión: más de 100 deportistas inscritos, participación superior al 13% sobre la matrícula de Educación Secundaria y más de tres días de actividad semanal en el programa.
2. El director/a propondrá el nombramiento del profesor participante del programa en el centro, teniendo en cuenta que **preferentemente** tenga destino definitivo en el mismo y esté adscrito al Departamento de Educación Física.
3. En caso en el que el profesor participante trabaje en un centro vespertino, su horario lectivo no deberá coincidir con las horas de la actividad de IPAFD.

D. / D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_ como Director/a del centro antes indicado, propone al profesor/a del centro cuyos datos se relacionan, en calidad de PROFESOR/A PARTICIPANTE EN EL FOMENTO DEL DEPORTE, como segunda figura de coordinación del programa IPAFD

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_



Firma del Director/a  
(sello del Centro)



Vº Bº Profesor/a

## Información sobre Protección de Datos Personales

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Dirección General de Deportes  
**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)  
**Contacto Delegado de Protección de Datos:** [DPDdeportesytransparencia@madrid.org](mailto:DPDdeportesytransparencia@madrid.org)

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán? **PROGRAMA INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (IPAFD)**

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de los datos personales de alumnos, coordinadores, monitores y árbitros que participan en el programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte que pone en marcha la Comunidad de Madrid. Control y seguimiento de su inscripción y/o participación en dicho programa. Control de altas y bajas a lo largo del programa y estudio estadístico final para la valoración institucional del mismo.  
Elaboración de soporte documental y fotográfico interno del Programa.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (imagen).

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:  
Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de la Comunidad de Madrid, Juzgados y Tribunales, Defensor del Pueblo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Federaciones y otras asociaciones deportivas que colaboren en esta actividad. Entidades aseguradoras.

### 8. Transferencias internacionales.

No se realizan.

### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo. Datos económicos, financieros y de seguros.

### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesados o terceros.

### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).